

DIVULGACIÓN DE DATOS ABA STANDARD 509

La información aquí provista es en cumplimiento con el ABA Standard 509 para el año académico 2014-2015.

Introducción

La Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico es la única escuela de derecho pública y la más prestigiosa en Puerto Rico. Reclutamos los estudiantes más talentosos y cualificados. Nuestros estudiantes provienen de una diversidad de campos académicos, desde las ciencias naturales y sociales hasta administración de empresas y humanidades. El estudiantado está compuesto de egresados de la Universidad de Puerto Rico, de universidades privadas locales, de universidades en los Estados Unidos y de otros países. Eligen la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, no solo porque es la institución principal y la más prestigiosa para el estudio del derecho en Puerto Rico, sino también porque ofrece una formación jurídica sólida al más bajo costo en los Estados Unidos y Puerto Rico. Nuestros estudiantes también participan en una gran variedad de actividades extracurriculares que complementan, de forma significativa, el programa académico.

Admisiones

La Escuela de Derecho admite estudiantes anualmente a tenor con los requisitos y el procedimiento aprobado por la Facultad y el Comité de Admisiones. Determinamos la admisión a base de un rango numérico de excelencia académica tabulado de las percentilas combinadas de los tres criterios de admisión: el índice académico general acumulativo de estudios de bachillerato, según computado por el Law School Data Assembly Service (LSDAS), la puntuación de la prueba LSAT y la puntuación del EXADEP. Los tres criterios reciben el mismo peso en la tabulación del rango numérico.

Medianas de la clase admitida para el año académico 2014:

G.P.A: 3.62

LSAT: 145

EXADEP: 617

Para información sobre el perfil de los estudiantes admitidos, refiérase a la Sección 1 de Admisiones del 2014 Annual Questionnaire o véase el siguiente enlace. ([Enlace 1](#))

Admisiones por transferencias

Estudiantes admitidos(as) por transferencia de otras escuelas, podrán convalidar hasta un máximo de 30 créditos de los cursos tomados en su institución de procedencia. En ningún caso se convalidará ni se concederá crédito por cursos aprobados con calificación final inferior a “B”. Los cursos aprobados con calificación de “A” o “B” serán convalidados a discreción de la Decana de la Facultad.

Bajas de estudiantes

Para información sobre la baja de los estudiantes (Attrition), refiérase a la Sección 4 de Admisiones del 2014 Annual Questionnaire o véase el siguiente enlace. ([Enlace 2](#))

Asistencia Económica

La Oficina de Asistencia Económica de la Escuela de Derecho provee servicios a los estudiantes en relación a la solicitud de préstamos estudiantiles para sufragar los gastos de estudio. Además, notifica sobre cómo y dónde solicitar becas privadas, gubernamentales o de instituciones sin fines de lucro. La oficina sirve de enlace para el ofrecimiento de las becas legislativas y las Becas Conjuntas para Estudios Avanzados en Derecho, programa que ofrece becas a estudiantes que persiguen estudios de Maestría.

Costos de Matrícula y Gastos

- Estudiante residiendo en el campus de la Universidad: \$10,895.00
- Estudiante residiendo fuera del Campus: \$15,155.00

Para información adicional, refiérase a la Sección 1 sobre becas (Scholarships, Fellowships and Grants) del 2013 Annual Questionnaire o véase el siguiente enlace. ([Enlace 3](#))

Beca Legislativa

La Legislatura asigna hasta un máximo de \$2,000 para aquellos estudiantes cuya solicitud refleja una Contribución Familiar Esperada (EFC) de 1,000 o menos y tiene progreso académico. La cantidad asignada puede variar cada año, dependiendo de la disponibilidad de los fondos, por lo cual, los estudiantes recibirán ayuda hasta que se agoten.

Programas Académicos

J.D.

El programa de estudios dirigido a obtener el grado de Juris Doctor comprende tres años en la sesión diurna y cuatro años en la sesión nocturna. Para obtener el grado, los estudiantes deberán aprobar un mínimo de 92 créditos en la Escuela de Derecho con índice académico de, por lo menos, 2 puntos, y satisfacer los demás requisitos y normas académicas de la Escuela de Derecho. Entre el total de 92, los estudiantes deberán aprobar 46 créditos de asignaturas requeridas y un mínimo de 46 créditos en cursos electivos. Entre las asignaturas requeridas, deben aprobarse seis créditos en el curso de Clínica de Asistencia Legal y, entre las asignaturas electivas, deben aprobarse dos seminarios de dos créditos, en cada uno de los cuales el estudiante deberá realizar un escrito monográfico riguroso.

L.L.M.

El programa del L.L.M de la Escuela de Derecho es un programa dirigido a abogados graduados de escuelas de derecho fuera de Puerto Rico y que desean entender tanto la tradición civilista como la tradición angloamericana. El programa de estudio tiene un año de duración y consiste de 24 horas-crédito dividido en dos semestres de 15 semanas cada uno. El programa de cada estudiante es

preparado de forma tal que cada uno puede concentrar un número sustancial de cursos en una temática de su interés. Se consigue de esa forma permitirle a cada alumno la mayor flexibilidad en la promoción de sus particulares intereses, a la luz de las necesidades que anticipa al regresar a su lugar de procedencia.

Programas Conjuntos y de Intercambio

A través de acuerdos con otras instituciones jurídicas de primer orden, hemos ampliado las posibilidades formativas de nuestros estudiantes creando programas que les brindan la oportunidad de complementar el ofrecimiento regular de la Escuela y que permite canalizar efectivamente diversos intereses. Además, en virtud de dichos acuerdos, en la Escuela contamos con estudiantes extranjeros que acuden a Puerto Rico a beneficiarse para nuestros programas de estudios.

Programas Conjuntos en la Universidad de Puerto Rico

- Juris Doctor y Maestría en Administración de Empresas (JD/MBA)
- Juris Doctor y Doctor(a) en Medicina (JD/MD)
- Juris Doctor y Maestría en Arquitectura (JD/MArq)
- Juris Doctor y Maestría en Administración Pública (JD/MAP)

Programas Conjuntos con otras instituciones

- Juris Doctor y Programa de Doble Titulación en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, España (JD/Grado en Derecho y Maestría en Abogacía)
- Juris Doctor y Maestría en Política Pública del Humphrey School of Public Affairs, University of Minnesota
- Juris Doctor y Programa de Estudios Jurídicos Internacionales y Europeos en Antwerpen, Bélgica (JD/IELSP)

Programas de Intercambio con:

- University of Ottawa, Faculty of Law
- University of Arizona, James E. Rogers College of Law
- University of Connecticut School of Law
- Vermont Law School
- Florida International University College of Law
- Facultad de Derecho de la Universidad de Chile
- Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, Chile
- Facultad de Derecho, Universidad de Palermo, Argentina
- Universidad Carlos III de Madrid

Programas de verano e invierno:

- Verano en la Facultad de Derecho en la Universidad de Barcelona
- Verano en la Universidad de Chile y Argentina
- Invierno en la Universidad de Ottawa

Currículo y descripción de cursos

Los principios rectores de nuestro programa académico son incrementar y diversificar las experiencias de aprendizaje y el desarrollo de nuestros estudiantes. La Escuela de Derecho ofrece una amplia variedad de cursos y seminarios que combinan las dos tradiciones jurídicas que enmarcan el sistema legal de Puerto Rico: la tradición civilista y la tradición angloamericana. Dos factores han sido fundamentales para alcanzar nuestros objetivos: la adopción de un currículo innovador y la implementación de programas académicos novedosos. Estos dos factores ayudan a los estudiantes a obtener las habilidades prácticas y profesionales que necesitan, así como a mejorar sus destrezas de modo que desarrollen la capacidad de análisis teórico del derecho, de las instituciones jurídicas contemporáneas y de los procesos. El programa de estudio para el grado Juris Doctor requiere la aprobación de 92 horas crédito.

Catálogo de Cursos

Calendario Académico

Primer Semestre 2014-2015:

Segundo Semestre Académico 2014-2015:

Clínica de Asistencia Legal y Pro Bono

La Clínica de Asistencia Legal es un curso requisito del programa Juris Doctor que dura dos semestres académicos y en el que los estudiantes tienen la oportunidad de ejercer la profesión y representar a clientes. El curso es muestra del compromiso de la Escuela de Derecho con el servicio comunitario y la formación de abogados y abogadas competentes capaces de proveer asistencia legal de forma ética y responsable. La Clínica cuenta con instalaciones modernas que ofrecen un ambiente distintivo, típico de un bufete de abogados de tamaño mediano, en el que los estudiantes aprenden y son partícipes del funcionamiento interno del ejercicio de la profesión legal. Los y las estudiantes representan clientes bajo la supervisión de abogados y profesores clínicos experimentados.

Con el propósito de desarrollar en los estudiantes las destrezas básicas necesarias, la Clínica trata de brindarles la mayor y mejor experiencia posible a través de charlas, competencias, simulaciones, conferencias y casos reales. Es así como los y las estudiantes se adiestran en las técnicas de entrevista, investigación, negociación, redacción de escritos y preparación y presentación de casos reales ante foros judiciales, administrativos, estatales y federales.

Los estudiantes pueden elegir entre una amplia variedad de temas: derecho cibernético, mediación, litigación criminal grave, discriminación por orientación sexual, inmigración, desarrollo comunitario, organización y autogestión, litigación civil general, derecho ambiental, menores y delitos menos graves, derecho de empleo, derecho penal federal, desarrollo económico comunitario, propiedad intelectual y empresarismo.

De otra parte, en su misión de preparar abogados y abogadas comprometidos(as) con el servicio público y el acceso a la justicia, así como el ejercicio competente y ético de la profesión jurídica, la Escuela de Derecho comenzó en agosto de 2007 el Programa Pro Bono. A través de este programa, los y las estudiantes brindan servicios legales gratuitos a personas y comunidades de escasos recursos. Los estudiantes voluntarios comprometen 40 horas de servicio al año académico, sin remuneración ni

crédito académico, en uno de los programas de diversos temas, como los son el derecho laboral, democracia y participación, derechos sexuales, derechos de los animales, derechos de comunidades en riesgo de desplazamiento, entre otros. Con esta iniciativa, la Escuela incorpora al programa académico de forma visible y estructurada el énfasis en aquellos valores que distinguen a nuestra comunidad jurídica como una comprometida con el servicio y el fin público.

Facultad

Nuestra facultad, compuesta por 28 profesores a tiempo completo y 51 profesores adjuntos, es un grupo de académicos de primer orden con sensibilidad especial a asuntos y problemas transculturales y transnacionales. Nuestros profesores contribuyen con proyectos de impacto internacional y participan en diversas instituciones académicas, lo que pone de manifiesto el compromiso de nuestra facultad con el servicio público, los estudiantes y su trabajo.

Para información biográfica sobre cada uno de los profesores a tiempo completo, véase nuestra página de internet.

Biblioteca

La Biblioteca de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, establecida en 1913, es la mejor dotada del país y la más grande de la región del Caribe. Combina facilidades físicas modernas y una colección cuidadosamente seleccionada y de rápido crecimiento. La colección bibliográfica consta de más de 400,000 volúmenes encuadernados y en micro forma. Cuenta también con sobre 4,000 publicaciones seriadas. La colección jurídica puertorriqueña tiene singular profundidad. Además de contener materiales publicados, incluye colecciones archivísticas de importantes jueces retirados del Tribunal Supremo de Puerto Rico. La colección estadounidense es igualmente rica. Incluye leyes, reglamentos y decisiones publicadas de todos los tribunales federales y estatales. Es además depositaria de los documentos y publicaciones del US Government Printing Office desde 1991. La colección abriga una abundante selección de tratados latinoamericanos, europeos y angloamericanos. Asimismo, la Biblioteca tiene una excelente colección de revistas de derecho, diccionarios, enciclopedias, códigos y decisiones de organismos administrativos.

Por último, la Biblioteca de Derecho ha desarrollado una abarcadora colección jurídica de la cuenca del Caribe que comprende a México, los países de América Central, Colombia, Venezuela, Guyana, Surinam y las jurisdicciones de las islas caribeñas. El Parlamento Centroamericano (Parlacen) designó nuestra Biblioteca depositaria de sus publicaciones. En 1990, la Comunidad Europea designó a la Biblioteca de Derecho como Centro de Documentación Europea. Los documentos depositados en la Biblioteca de Derecho constituyen una fuente valiosa para la investigación jurídica.

Facilidades

- Edificio con oficinas administrativas y oficinas de profesores.
- Biblioteca: 74,275 pies cuadrados
- Sistema de internet inalámbrico
- 3 salones con capacidad para 100 a 200 estudiantes
- 2 salones con capacidad para 44 estudiantes
- 4 salones con capacidad para 20 a 25 estudiantes
- Dos salones corte

- Salones inteligentes
- 3 salones con tecnología de video conferencia y manejo de evidencia digital
- Clínica de Asistencia Legal con salones para entrevistas
- Jardín interior
- Sala para estudiantes con librería
- Área de cafetería y patio con área para toma de alimentos

Desarrollo Profesional

La Oficina de Desarrollo Profesional funciona como un centro de servicios para estudiantes, exalumnos/as y patronos. En este sentido, sirve de puente entre la academia y la comunidad jurídica de Puerto Rico y Estados Unidos principalmente. Esta canaliza anuncios sobre oportunidades de empleo para estudiantes y exalumnos/as disponibles en la empresa privada, el gobierno, bufetes jurídicos, entidades de interés público y otros sectores. También, divulga información sobre programas de estudio de verano, pasantías profesionales y programas graduados en Derecho. Contamos con un Centro de Recursos el cual posee libros, directorios y materiales útiles en el proceso de búsqueda de empleo.

Para la información sobre el índice de empleo refiérase al 2013 Employment Questionnaire o véase el siguiente enlace. ([Enlace 4](#))

Reválida

Por ciento de aprobación de la reválida estatal de estudiantes graduados en 2013, en su primer intento:

Graduados que tomaron la reválida:	179
Pasaron:	96
Por ciento de pase:	53.63%

Para información adicional, refiérase a la Sección 5 sobre índice de aprobación de estudiantes que toman la reválida del 2014 Annual Questionnaire o véase el siguiente enlace. ([Enlace 5](#))

Información de Contacto con la ABA

American Bar Association

http://www.americanbar.org/utility/about_the_aba/contact.html